

POR LA CUAL SE ORDENA UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE: 175 CHIMICHAGUA

UNIDAD OPERATIVA DE CATASTRO DE:CURUMANI

EL RESPONSABLE DE CONSERVACION DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CATASTRO DE CURUMANI, CON BASE EN LAS FACULTADES CONSIGNADAS EN EL ARTICULO 150 DE LA RESOLUCION 70 DEL 2011

CONSIDERANDO

QUE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CATASTRO DE CURUMANI, SE DETECTO UN ERROR EN EL PREDIO CON REFERENCIA CATASTRAL NUMERO 00-02-0002-0016-000 DEL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA FINCA LA ESPERANZA, EL DIA 23/05/2018 SE RADICO PARA QUE SE REALIZARA CORRECCION EN CUANTO AL AREA DEL TERRENO DEL PREDIO INSCRITO EN LOS REGISTROS CATASTRALES, POR CUANTO FIGURA EN 20 HA 2200 MTS2 Y LA CORRECTA ES DE 24 HA 2887 MTS2. TAL COMO FIGURA EN EL CERTIFICADO DE LIBERTTAD Y TRADICION.

QUE REALIZADO EL TRAMITE CATASTRAL Y REVISADOS LOS DOCUMENTOS QUE OBRAN EN LA UNIDAD OPERATIVA DE CATASTRO, SE DETECTO QUE EFECTIVAMENTE SE COMETIO UN ERROR EN RELACION EN EL AREA DEL TERRENO PREDIO OBJETO DE LA SOLICITUD, EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONSERVACION DEL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA.

QUE EN CONSECUENCIA, PROCEDE LA RECTIFICACION DE LOS DATOS CATASTRALES SOBRE EL PREDIO SENALADO EN LA PARTE RESOLUTIVA DE ESTA RESOLUCION Y SU CORRESPONDIENTE INSCRIPCION EN EL CATASTRO, CONFORME LO INDICAN LOS ARTICULOS 41, 43, 117 Y 129 DE LA RESOLUCION 70 DE 2011.

EN CONSECUENCIA,

RESUELVE:

ORDENAR LA INSCRIPCION EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA LOS SIGUIENTES CAMBIOS:

ARTI C	NUMER C	NUMERO DEL	PREDIO TOT	APELLIDOS Y NOMBRES	E-C T-D	NRODOCUMENTO	CATASTRO
CULO M	MUTAC I	TA SE MANZ	PRED MEJ	PRO DIRECCION O VEREDA	DES	HECTAREA MET2 A-CONS A V A L U O VIGENC	
1	6	275	C 00 02 0002 0016 000	001 ARDILA VILLANUEVA FANNY	C	36709974	JURIDICO-FISCAL
				002 MONSALVO FUENTES ALFREDO	C	3902186	
				NPN: 00020000000200160000000000 LA ESPERANZA	D	20 2000 203 \$	9.293.000
				I 00 02 0002 0016 000	C	36709974	JURIDICO-FISCAL
				002 MONSALVO FUENTES ALFREDO	C	3902186	
				NPN: 00020000000200160000000000 LA ESPERANZA	D	24 2887 203 \$	10.939.000 01012018
				001 INSCRIPCION CATASTRAL 01/01/2010		\$8.635.000	
				002 DECRETO 4945 /2010 \$8.894.000		ANO: 01/01/2011	
				003 DECRETO 4818 /2011 \$9.161.000		ANO: 01/01/2012	
				004 DECRETO 2783 /2012 \$9.436.000		ANO: 01/01/2013	
				005 DECRETO 3055 /2013 \$9.719.000		ANO: 01/01/2014	
				006 DECRETO 2718 /2014 \$10.011.000		ANO: 01/01/2015	
				007 DECRETO 2558 /2015 \$10.311.000		ANO: 01/01/2016	
				008 DECRETO 2207 /2016 \$10.620.000		ANO: 01/01/2017	
				009 DECRETO 2204 /2017 \$10.939.000		ANO: 01/01/2018	
				010 SENTENCIA JUDUCIAL DE FECHA 19/05/2017, JUZGADO DE CHIMICHAGUA.			

ART. 002 DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 151 DE LA RESOLUCION 70 DE 2011, CONTRA LA INSCRIPCION CATASTRAL AQUI SENALADA, PROCEDEN LOS RECURSOS DE REPOSICION Y DE APELACION LOS CUALES PODRAN INTERPONERSE ANTE EL RESPONSABLE DE CONSERVACION O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CATASTRO, SEGUN EL CASO.

EL RECURSO DE APELACION SE PODRA INTERPONER DIRECTAMENTE O COMO SUBSIDIARIO DEL DE REPOSICION.

CUANDO SEA RECHAZADO EL DE APELACION, PROCEDE EL RECURSO DE QUEJA, EL CUAL ES FACULTATIVO Y PODRA INTERPONERSE DIRECTAMENTE ANTE EL DIRECTOR TERRITORIAL ACOMPAÑANDO COPIA DE LA PROVIDENCIA QUE HAYA NEGADO EL RECURSO.

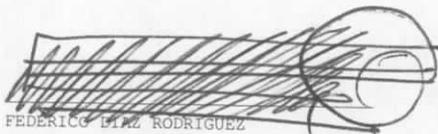
LOS RECURSOS PODRAN INTERPONERSE POR ESCRITO EN LA DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL O DENTRO DE LOS DIEZ (10) DIAS HABILES SIGUIENTES A ELLA.

ART. 003 LOS RECURSOS SE CONCEDERAN EN EL EFECTO SUSPENSIVO Y POR CONSIGUIENTE LA ANOTACION DE LAS INSCRIPCIONES CATASTRALES EN LOS DOCUMENTOS DE LA TESORERIA MUNICIPAL U OFICINA RECAUDADORA SOLO SE EFECTUARA HASTA LA EJECUTORIA DEL RECURSO.

ART. 004 LOS AVALUOS INSCRITOS CON POSTERIODIDAD AL PRIMERO DE ENERO TENDRAN VIGENCIA FISCAL PARA EL AÑO SIGUIENTE, AJUSTADOS CON EL INDICE QUE DETERMINE EL GOBIERNO NACIONAL.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

DADA EN CURUMANI----- EL 22/05/2018



FEDERICO DIAZ RODRIGUEZ

FUNCIONARIO RESPONSABLE U.O.C.

FECHA: 22-05-2018

ELABORO: FEDERICO DIAZ RODRIGUEZ

REVISO: FEDERICO DIAZ RODRIGUEZ

S.I.C. VER 3.4



	PREDIOS	PROPIETARIOS	AREA DE TERRENO	AREA CONSTRUIDA	\$ A V A L U O
CANCELACIONES	1	2	20,200000	203	9.293.000
INSCRIPCIONES	1	2	24,288700	203	10.939.000
DIFERENCIAS	0	0	4,088700	0	1.646.000
DECRETOS/INSCRIPCIONES...:		10			

